

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 500 de fecha 23 de febrero 2016, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y, el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y apruébese el desglose de gastos, de acuerdo a la reglamentación Interna Municipal del convenio de ejecución del proyecto en Prevención del Consumo de Drogas denominado Actuar a Tiempo.
2. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una actividad de cierre de año 2016 del Programa Actuar A Tiempo en los 6 Establecimientos Educativos Municipales de Enseñanza Media de la comuna, que han llevado un trabajo específico de Prevención Selectiva e Indicada.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad "**Cierre anual del Programa Actuar A Tiempo**", la que se realizará en cada uno de los establecimientos educacionales que tienen el Programa de la comuna de Temuco, de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Cierre Año 2016 Programa Actuar a Tiempo
A quienes va dirigido	Docentes y estudiantes de cursos focalizados: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Complejo un Amanecer en la Araucanía.</li> <li>2. Liceo Agroturístico Santa Cruz</li> <li>3. Liceo Pablo Neruda</li> <li>4. Liceo Técnico</li> <li>5. Liceo Tecnológico</li> <li>6. Liceo Comercial Tiburcio Saavedra</li> </ol>
Objetivo General de la Actividad	Cierre formal del año 2016 del Programa Actuar a Tiempo en los establecimientos Educativos seleccionados.
Objetivo Específico de la Actividad	Generar proceso de devolución de la experiencia de trabajo de prevención selectiva, destacando los factores protectores desarrollados a través de una vivencia compartida.
Cobertura Estimada	Aproximadamente 180 personas, estudiantes, directores, equipos psicosociales, equipo Actuar a Tiempo, de los establecimientos: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. 30 personas Complejo un Amanecer en la Araucanía.</li> <li>2. 30 personas Liceo Agroturístico Santa Cruz</li> <li>3. 30 personas Liceo Pablo Neruda</li> <li>4. 30 personas Liceo Técnico</li> <li>5. 30 personas Liceo Tecnológico</li> <li>6. 30 personas Liceo Comercial Tiburcio Saavedra</li> </ol>
Gasto programado	\$500.000 en Servicio de Coffe Break Cattering para 180 personas. de Cuenta Extrapresupuestaria de Actuar a Tempo N° 2140505002003.
Registro de la actividad	Minuta, Registro Fotográfico, Factura.
Fecha de la ejecución	21/11 Liceo Comercial Tiburcio Saavedra

	22/11 Liceo Técnico 24/11 Liceo Agroturístico Santa Cruz 24/11 Complejo Amanecer 01/12 Liceo Pablo Neruda 06/12 Liceo Tecnológico
--	---

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- Cuenta Extrapresupuestaria Actuar a Tiempo N° 2140505002003.

Contratar mediante el procedimiento de compras públicas, el Servicio de Coffe Break Cattering para 180 personas.

3. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad Programa SENDA Previene, de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

HFV/XCS/MHG

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Departamento de RR.PP.
- Oficina de Partes

  
**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 DIRECCION JURIDICA

  
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
 DIRECTOR  
 CONTROL INTERNO